

SAN LUIS, Agosto 08 de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0007422/2018, mediante el Sr. Secretario Administrativo de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia, Farm. Elbio A.SAIDMAN, solicita la adquisición de amoblamientos, mobiliarios, equipos electrónicos, equipos de laboratorio y servicios con destino a dicha Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud tiende a satisfacer necesidades operativas de la Facultad mencionada, en el marco del Proyecto de Mejora de la Carrera de Química (PM-Q).

Oue a fs. 2/8 corre agregada la solicitud de bienes y servicios con las especificaciones técnicas de los equipos que es intención adquirir.

Que a fs. 8 vta. la Dirección de Programas Especiales certifica la disponibilidad presupuestaria para la continuidad del trámite e informa que los fondos para afrontar la presente adquisición fueron autorizados mediante Resolución 2016-2913-E-APN-SECPU#ME "Proyecto de Mejora de las Carrera de Ouímica (PM-O)".

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL Dr. Felix D. Nieto Quinta TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 949.335,00), deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - (\$ 170.000,00) - 4/434 (\$ 244.598,00) - 4/437 - (\$ 322.800,00) 3/331 - (\$ 43.000,00) 4/436 - (\$ 168.537,00) - 4/433 - conforme Resolución 2016-2913-E-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2018.

> Teniendo en cuenta lo expuesto, correspondería aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Privada nº 47/2018, con fecha de apertura fijada para el día 03 de Septiembre de 2018 a las 11,00 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto nº 1023/01, Decreto nº 1030/16, Ordenanza C.S. Nº 11/2018 y Resolución 2017-2913-E-APN-SECPU#ME.

> > Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración

್ಡ್ <u>Čde. DECRETO</u> R. n° 288/2018

dstrución. U.N.S.L.

Rector

U.N.S.L.

WITH Y $\mathsf{M}.\mathsf{L}$ E.H.

///



-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a fs. 22/49 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada nº 47/2018, con el propósito de adquirir amoblamientos, mobiliarios, equipos electrónicos, equipos de laboratorio y servicios con destino a la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 47/2018, con fecha de apertura fijada para el día 03 de Septiembre del 2018 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3°: Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 949.335,00), deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - (\$ 170.000,00) - 4/434 (\$ 244.598,00) - 4/437 - (\$ 322.800,00) 3/331 - (\$ 43.000,00) 4/436 - (\$ 168.537,00) - 4/433 - conforme Resolución 2016-2913-E-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2018.

ARTICULO 4°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. nº 288/2018.

M. C.

Ag. Cecilis Viranta Quiroga Secretaria lie (factorida y Administration U.N.S.L.

Dr. Félia D. Nicto Quintas Rector U.N.S.L.